

©PES©

Unklad de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

<u>COMUNICADO Nº 01</u> PROCESO DE SELECCIÓN- N° 013-2022-SE/O-PLANCOPESCO/GRC.

ADECUACION DE PROCESO DE SELECCION

El comité de selección comunica que mediante Resolución Directoral N°241-2022-GR CUSCO/PLAN COPESCO, se Deja sin efecto la Directiva de Selección y Contratación Temporal de Personal para Obra Determinada o Servicio Específico Bajo el Régimen Laboral Decreto Legislativo N°728 del PLAN COPESCO aprobada mediante Resolución Directoral N°136-2021-DE- COPESCO/GRC y se Aprueba la Directiva para el Proceso de Selección y Contratación Temporal de Personal Sujeto a Modalidad Bajo el Régimen Laboral Decreto LegislativoN°728 del PLAN COPESCO, por lo tanto presente proceso se adecuara a las nuevas normativas internas. Asimismo se comunica que mediante Resolución Directoral N°243-2022-GR CUSCO/PLAN COPESCO se reconformo el Comité de Selección que llevara a cabo el presente proceso de selección.

Cusco, 13 de junio del 2022 El Comité



VELAZIONES TO DIRECTOR DIRECTO